



**MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD COORDINADORA DE PROYECTOS
TÉRMINOS DE REFERENCIA**

**“CONSULTORÍA DE APOYO A LA ADMINISTRACIÓN DEL ACTIVO FIJO DEL
PROGRAMA INTEGRADO DE SALUD Y DE LA INICIATIVA SALUD
MESOAMÉRICA 2015”**

I. ANTECEDENTES

Mediante Decreto Legislativo No. 562 de fecha 16 de diciembre de 2010, publicado en el Diario Oficial No. 241, Tomo No. 389 del 23 de diciembre del mismo año, se aprobó el Contrato de Préstamo No. 2347/OC-ES, suscrito entre el Gobierno de la República de El Salvador y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), por un monto de SESENTA MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$60,000,000.00), recursos a utilizar para financiar el “Programa Integrado de Salud - PRIDES”.

El objetivo del PRIDES es contribuir a mejorar la situación de salud de la población salvadoreña, implementando una red pública integrada de salud que desarrolle un nuevo modelo de gestión y atención centrado en la estrategia de atención primaria de salud integral, que brinde atención de calidad, con un enfoque de universalidad de derechos, abordaje intersectorial y participativo.

El propósito del proyecto ha sido impulsar el proceso de reforma de salud que el MINSAL inició desde el año 2009, mediante la implementación de acciones de los diferentes ejes de la reforma, entre los que destacan, el nuevo modelo de atención a través de las Redes Integrales Integradas e Integrales de Servicios de Salud, el equipamiento del primer nivel de atención y de los hospitales a nivel nacional, el fortalecimiento del sistema único de información, el apoyo a la implementación de la ley de medicamentos, la creación del sistema de emergencias médicas, entre otras. Como parte del apoyo que el PRIDES ha dado para la implementación del nuevo modelo de atención, se distingue una fuerte inversión en compra de bienes para fortalecer las RIISS, en los que destacan equipo y mobiliario médico y no médico, que ha sido distribuidos en todos los hospitales de la red pública nacional y en un buen número de establecimientos de salud del primer nivel de atención, así como en algunas dependencias del Nivel Central de este Ministerio.

De igual forma, en el periodo 2012 – 2014 se ejecutó la primera operación del Proyecto Individual de la Iniciativa Salud Mesoamérica 2015-El Salvador, que estaba estrechamente vinculada al préstamo BID No. 2347/OC-ES. :

La SM2015 tiene tres objetivos: (i) aumentar la oferta, calidad y utilización de los servicios básicos de salud para la población objetivo; (ii) crear un compromiso político y financiero para cerrar la brecha de equidad en la población objetivo; y (iii) aumentar la disponibilidad y uso de evidencias para la formulación de políticas a favor de los pobres.

El Objetivo General de la Primera Operación fue Reducir la morbilidad materna e infantil, en 14 de los municipios más pobres del país, a través del fortalecimiento del primer nivel de atención en concordancia con la reforma del sector salud que impulsa el MINSAL.

II. OBJETIVOS DE LA CONSULTORÍA

Apoyar a la Unidad de Activo Fijo del MINSAL en la identificación, ubicación y ordenamiento de los activos fijos adquiridos con el Préstamo en coordinación con la Unidad Financiera Institucional.

III. ALCANCE DE LA CONSULTORÍA

El (la) Consultor(a) reportará a la Jefatura de Activo Fijo y desarrollará sus actividades en comunicación directa con el consultor Administrativo Financiero de la UCP, el Contador Institucional del MINSAL, Unidad Financiera, UACI, Direcciones de Hospitales, Direcciones Regionales, Responsables de Activo Fijo de Hospitales y Regiones de Salud involucradas en la gestión de los Activos Fijos adquiridos con fondos del PRIDES. Sus funciones específicas estarán orientadas a:

- Identificar los Activos Fijos adquiridos con recursos del préstamo BID 2347/OC-ES y de la donación Iniciativa Salud Mesoamérica 2015.
- Levantar un Inventario físico de los Activos Fijos Adquiridos con el Préstamo y la donación, en apoyo del área de Activos Fijos Institucional.
- Coordinar y apoyar al Área de Activos Fijos Institucional, el registro de los Bienes adquiridos en el Sistema de Administración de Activos Fijos institucional.
- Verificar que cada uno de los Activos Fijos adquiridos con fondos del Préstamo y la donación, hayan sido debidamente identificados.
- Identificar y obtener las Actas de entrega de los activos Fijos adquiridos.
- Identificar los Bienes que han sido entregados a los Hospitales Nacionales y/o Unidades Comunitarias de Salud Familiar, a efecto de que al final de la ejecución del proyecto, sean trasladados e incorporados a los registros contables respectivos.
- Realizar visitas a las Unidades de Salud y Hospitales a los cuales se les ha entregado equipo, a efecto de verificar su ubicación física y el uso adecuado de los mismos.
- Apoyar y coordinar el balance entre los registros contables y el Sistema de Administración de Activos Fijos.
- Colaborar con las auditorías externas, en el requerimiento de información.
- Apoyar cualquier otra actividad que designe la Jefatura de Activos Fijo en relación a los activos fijos adquiridos con fondos del PRIDES y de la donación SM2015.

- Al cierre del proyecto deberá tener un informe final de los bienes identificados por cada establecimiento de Salud y Unidad Administrativa del Nivel Central, con montos específicos y total de inversión de los activos, debiendo entregar copia en cada nivel organizacional.

El consultor deberá tomar en cuenta en la realización de la presente consultoría, lo regido en el Contrato de Préstamo, el Manuales Operativo vigente, las directrices para el manejo de los activos fijos adquiridos con fondos de Préstamos BID Y Salud Mesoamérica 2015.

IV. PERFIL DEL CONSULTOR

El perfil del Consultor, corresponde a un(a) profesional con formación superior en ciencias económicas o Ingeniería industrial o carreras afines, con al menos 5 años de trabajo en el área administrativa - financiera preferentemente con proyectos. Deberá tener conocimientos y experiencia en administración de Activos Fijos de Proyectos, preferentemente financiados por el BID o el Banco Mundial, y Administración Financiera Gubernamental.

V. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN

La consultoría será desarrollada en las instalaciones del Ministerio de Salud, pero sin limitarse a desplazamientos a nivel nacional para cumplir con el trabajo encomendado, y tendrá una duración de 9 meses, con posibilidades de prórroga, dependiendo de la evaluación de su rendimiento y de la disponibilidad de fondos.

VI. COSTO Y FORMA DE PAGO

El consultor recibirá en concepto de pago mensual por sus honorarios profesionales, la cantidad de DOS MIL CIEN dólares de los Estados Unidos de Norte América **(\$2,100.00)**, los cuales incluyen el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios – IVA.

Los pagos se realizarán de forma mensual contra la presentación de factura de consumidor final, previa presentación de un informe mensual de actividades desarrolladas, debidamente aprobado por la Jefatura de la Unidad de Activo Fijo del MINSAL y el Vo Bo de la Coordinadora de la UCP/MINSAL.

VII. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los criterios de evaluación aplicados se han definido en función del grado de especialidad que presenta la consultoría y se han concentrado en los siguientes factores y porcentajes de ponderación:

CRITERIOS		
A	Formación Académica	30
	Licenciatura en cualquier carreras de las Ciencias Económicas, Ingeniería Industrial o afines	30
	Otras carreras o sin grado académica	0
B	Experiencia Profesional	30
	Igual o superior a 5 años	30
	Menor de 5 años y mayor de 3 años	20
	Menor a 3 años	10
C	Experiencia Específica	40
	Experiencia de trabajo en administración de activos fijos de proyectos financiados con fondos BID o BM y Administración Financiera Gubernamental	40
	Experiencia de trabajo en administración de activos fijos de proyectos financiados con otras fuentes de financiamiento Administración Financiera Gubernamental	20
	TOTAL	100

El puntaje mínimo que se debe alcanzar para ser considerado para la contratación es del 80%.